



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS

0231

DECRETO N°: _____/

EN CONCON,

01 FEB 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) D.A. N° 1592 de fecha 26 de julio del 2021, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- g) D.A. N° 1629 de fecha 30 de julio del 2021, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.
- h) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°33 de fecha 10 de enero de 2022, otorgado por la jefa (s) de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$10.000.000 Item 24 01 007 004 denominado "Útiles Escolares Asistencia Social, correspondiente al Área Social
- i) Decreto Alcaldicio N°76, de fecha 13 de enero de 2022, donde se llama a licitar a través de la Dirección de Administración y Finanzas, la adquisición de "Útiles Escolares, Enseñanza Básica y Media, ayuda Social 2022", donde se aprueban Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y designa como comisión evaluadora de la propuesta a la Directora de Administración y Finanzas, Directora de Dideco, Encargada de Adquisiciones y Jefa del Área Social o quienes las subroguen.
- j) Publicación de proceso licitatorio denominado "Útiles Escolares Ayuda Social 2022" ID 2594-1-LE22, con fecha de publicación el día 14 de enero de 2022.
- k) Acta de Evaluación Propuesta Pública "Útiles Escolares, Enseñanza Básica y Media, ayuda Social 2022 ID 2594-1-LE22, de fecha 24 de enero del 2022, comisión conformada por la Directora de Administración y Finanzas, Directora Dideco, Encargada de Adquisiciones y Jefa del Área Social en donde se verifica el ingreso de 7 ofertas:
Oferente N°1, Chileclick SPA RUT: 77.184.932-6
Oferente N°2, Sociedad Comercial Distribución Global Limitada RUT: 76.100.732-7
Oferente N°3, Edukim S.A. RUT: 76.422.190-7
Oferente N°4, Rukacu SPA RUT: 76.781.059-8
Oferente N°5, Castilla y Aragón SPA RUT: 96.989.530-7
Oferente N°6, Inverslones Importadora y Exportadora Multy Limitada RUT: 76.100.460-3
Oferente N°7, Publictrail Investment Limitada RUT: 77.500.124-0

Se evalúan las ofertas, las cuales cumplen con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

Sociedad Comercial Distribución Global Limitada	40% \$8.373.450 Mas IVA \$9.964.405	45% 4 días	5%	90%
Inversiones Importadora y Exportadora Multy Limitada	40% \$8.403.304 Mas IVA \$9.999.932	45% 4 días	5%	90%
Rukacu SPA	40% \$8.256.602 Mas IVA \$9.825.356	25% 7 días	1%	66%

Cláusula de Desempate: Al registrarse empate en el puntaje obtenido por dos proponentes se resolverá la prelación de las ofertas sobre base de las siguientes consideraciones complementarias, ordenadas de modo que la anterior prevalezca sobre la siguiente y solo se considerará esta última en el caso en que la primera no resuelva o mantenga el empate:

- Menor Monto en Oferta Económica
- Menor Plazo de Entrega
- Mayor puntaje en criterio Requisitos formales de presentación.

De aplicarse todos los criterios anteriormente indicados para desempatar y si aún persiste el empate, se adjudicará al oferente que hubiese ingresado primero su oferta.

Con fecha 28 de enero de 2022, se recibe el acta de evaluación en el Departamento de Adquisiciones con providencia alcaldicia.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID 2594-1-LE22 denominada "UTILES ESCOLARES AYUDA SOCIAL 2022", al oferente **Sociedad Comercial Distribución Global Limitada** RUT: RUT: 76.100.732-7, según se indica en Especificaciones Técnicas, por un monto de **\$8.373.450** más IVA, con un plazo de entrega los computadores de 4 días corridos.
2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondientes a través de portal www.mercadopublico.cl
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria 24 01 007 004 denominado "Útiles escolares Asistencia Social".
4. **PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**.



[Signature]
MARIA ELIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

MTA/MLEG/EAO/VF/nvp
Distribución:
1.- Secretaría Municipal
2.- Adquisiciones



[Signature]
MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
EUGENIO
SAN ROMAN
COURBIS

Firmado digitalmente
por EUGENIO SAN
ROMAN COURBIS
Fecha: 2022.01.28
13:29:25 -03'00'